

Fija Piña agenda de SCJN hasta julio

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) agregó 99 asuntos a la lista de sesión del pleno, la modificación más importante a la agenda del máximo tribunal desde que asumió la presidencia la ministra Norma Piña, en enero pasado.

El comité creado por Piña para decidir los casos que discutirá el pleno, en el que participan los ministros Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán, publicó el 16 de marzo la nueva lista, que incluye 117 expedientes y cubre las sesiones hasta el 6 de julio.

Los asuntos agregados empezarán a discutirse a finales de abril, cuando la SCJN termine de revisar las acciones contra la Ley de la Guardia Nacional y contra la transferencia de dicha corporación a la Sedena.

Sin embargo, la lista no es fija, puede ser alterada para ir introduciendo demandas contra el llamado "Plan B", la reforma electoral para adelgazar al INE, mismas que tendrán trámite prioritario, y podrían ser resueltas antes del receso que inicia el 15 de julio.

La nueva lista incluye la controversia del INAI contra el Acuerdo del Presidente Andrés Manuel López Obrador para calificar como "seguridad nacional" todas sus obras y proyectos prioritarios, así como una acción de diputados de oposición contra la reforma legal de junio de 2022 que prohibió por completo la importación de cigarrillos electrónicos.

En julio se revisará un proyecto que niega el primer amparo contra el nuevo etiquetado nutrimental, que fue enviado al Pleno por la Segunda Sala, mientras en mayo, se analizará una reforma que permite al SAT vender servicios aprovechando su base de datos de información biométrica de los contribuyentes.

También se verán controversias del IFT y la Cofece en contra de la Ley para la Prevención de Prácticas Indevidas Contratación de Publicidad, una iniciativa del senador Ricardo Monreal que la Primera Sala ya declaró inconstitucional al conceder un amparo.

Ajustan lista

Entre los temas que revisará el pleno de la Corte a partir de abril se encuentran:

- Demandas contra el "Plan B" electoral para adelgazar al INE, que tendrán trámite prioritario.
- Proyecto que niega el primer amparo contra el nuevo etiquetado nutrimental.
- Reforma que permite al SAT vender servicios aprovechando su base de datos de contribuyentes.
- Controversias del IFT y la Cofece contra la Ley para la Prevención de Prácticas Indevidas Contratación de Publicidad.
- Proyectos con recursos de revisión promovidos por el Ejecutivo federal contra órdenes del INAI para abrir información pública.

